

EMPRENDEDORES – AYUNTAMIENTO DE VIGO

¿Qué organismo la concede?

Ayuntamiento de Vigo

¿Cuál es el límite de ejecución?

Entre 4 meses antes y 2 meses después del alta en Autónomos.

¿Cuál es la fecha de cobro?

Enero 2022

¿Cómo se concede?

Por puntos.

¿Cuál es el plazo de solicitud?

1 mes desde publicación
(posiblemente julio 2021)

50%

sobre inversión
total

3,000 €

máximo

Tipos de inversión

Notaría // Mercancía // Alquiler // Seguros // Publicidad // Página Web

Principales requisitos:

- Fecha alta de Autónomos entre 1/4/2020 y 31/3/2021.
- Presentar justificante bancario de los pagos.
- Valoraciones en la puntuación:
 - Certificado ILE // Empleo gallego // Contratación de personas // Solicitantes con discapacidad // Empadronamiento en Vigo // Duración del desempleo.